Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de junio de 2024

Autos y Vistos:

En atención a lo informado mediante Actuación n° 307374/2023, se declara que la cuestión suscitada en el presente incidente se ha tornado abstracta y que resulta inoficioso un pronunciamiento de esta Corte en las actuaciones, las que deberán ser remitidas al Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas n° 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a sus efectos. Hágase saber al Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 6.

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por MAQUEDA Juan Carlos